

PREMIOS ENERINVEST – DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE CANDIDATURA

Elimine los textos subrayados en GRIS en esta plantilla y realice sus aportaciones en cada apartado. El documento final **deberá tener un máximo de 2.000 palabras**, sin contabilizar las que aparezcan en imágenes, tablas y enunciados de la plantilla.

 **TÍTULO DE LA CANDIDATURA: Servicios Energéticos como fuente de financiación**

 **DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Exponga a continuación los aspectos que no hayan quedado reflejados en los datos y descripción breve incluidos en el formulario; intente no ser redundante con ellos. Puede adjuntar imágenes o diagramas conceptuales que ayuden a la comprensión de las actuaciones y su financiación. No incluya aquí información que vaya a aportar en apartados posteriores de este documento.

La Agencia Andaluza de la Energía ha creado un mecanismo singular de financiación de proyectos energéticos basados en contratos de “servicios energéticos”. Este mecanismo está dotado con fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y de la Junta de Andalucía. El cálculo de la ayuda se realiza en función de los gastos e inversiones del proyecto energético que se efectúan durante el primer año del contrato de “servicios energéticos”. La ayuda es concedida al promotor de los proyectos energéticos, sean empresas públicas o privadas, administraciones públicas del ámbito local o ciudadanos (incluidas sus agrupaciones o asociaciones).

La AAE y los fondos FEDER ofrecen la ayuda al promotor para formalizar el contrato y aumenta la ayuda si este se realiza bajo esta modalidad de incentivo, limitando la cuantía de la ayuda al pago que el promotor haya realizado durante el primer año del contrato del servicio energético

A través de este mecanismo de financiación, los promotores de los proyectos energéticos alivian las necesidades de financiación externa al disponer del apoyo de la administración pública andaluza y de los fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020; de esta forma, los proyectos energéticos tendrán un apoyo público que dará soporte a las actuaciones y podrán ser usados como promoción de las iniciativas.

Es de destacar, como elemento de singularidad de este mecanismo de financiación, que la cuantía máxima de las ayudas se establecerán como el valor mínimo entre el cálculo obtenido con la ayuda de la intervención y el máximo de los gastos que tengan lugar durante el primer año, de manera que para alcanzar el mayor incentivo posible, los clientes procurarán concentrar los pagos en el primer año con la idea de al menos alcanzar el máximo incentivo resuelto, disminuyendo así las tensiones financieras que esta tipología de proyecto puede poseer.

Además, el importe de la ayuda se incrementa un 5 o 10 % si el proyecto energético se desarrolla en esta modalidad de servicios energéticos, lo que favorece directamente las actuaciones desarrolladas mediante el prisma de los servicios energéticos, en clara



concordancia con las directrices que establece la directiva de eficiencia energética 2012/27/UE en este materia (recientemente modificada por la directiva 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018).

CRITERIO 1 – NIVEL DE EXCELENCIA E INNOVACIÓN

Describa a continuación los aspectos más innovadores del objeto de su candidatura, que puedan servir de ejemplo para otras organizaciones. Puede apoyarse en los siguientes puntos, según apliquen en función de cada caso:

1. ¿Se conoce alguna iniciativa similar en España, en Europa o a nivel internacional (en términos de financiación)? Descríbalas brevemente.
No se tiene conocimiento de ninguna iniciativa similar en ninguna parte.
2. Nivel de dificultad en la incorporación de la innovación financiera para el sector de aplicación en España. Exponga algunas de las barreras que ha conseguido superar su proyecto o mecanismo de financiación (tanto del punto de vista tecnológico, financiero, administrativo, contractual, social, otros).

Gracias al mecanismo planteado se alivia la tensión financiera que la empresa de servicios energéticos debe soportar de parte del cliente dado que este ve más interesante abonar el precio de la inversión para poder recibir una mayor ayuda

Las entidades financieras cuentan con un aval público en forma de la ayuda resuelta que permite garantizar el alcance energético de los proyectos lo que permite disminuir las tasas de riesgo y los intereses a asignar a los préstamos de promotores y ESEs

Asimismo, los promotores de las actuaciones encuentran en el apoyo público a las actuaciones vía ESEs un sustento más allá del meramente económico que permite disminuir las incertidumbres que sobre la contabilización de los ahorros alcanzados pueden existir

3. Número de agentes que intervienen en el mecanismo financiero incorporado, indicando su rol e interacción entre los mismos.

Promotor y gestor del mecanismo financiero: Agencia Andaluza de la Energía.

Agentes primarios financiadores del mecanismo financiero: FEDER y Junta de Andalucía.

Consumidores finales de energía: son las entidades o personas que promueven los proyectos energéticos para reducir su consumo de energía; pueden ser empresas públicas y privadas, administraciones públicas de ámbito local, así como ciudadanos particulares, o asociaciones de ciudadanos.

Empresas de servicios energéticos: son las entidades especialistas técnicos que dimensionan las actuaciones energéticas, las implementan y las mantienen; además, ofrecen garantías de los resultados energéticos alcanzados durante el periodo acordado (ahorro de energía y la factura energética).



4. ¿Se ha recibido algún reconocimiento, galardón o premio por entidades de referencia en el sector financiero y/o energético? Indíquelos.

La Agencia Andaluza de la Energía recibió en 2015 el premio Regiostars de la Comisión Europea al mejor proyecto europeo de cohesión, como reconocimiento al programa de ayudas.

(*) https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/ecocostruccion_premio_regiostars_2015_20151016.pdf

5. ¿El proyecto incorpora innovación en algún aspecto técnico o tecnológico además de en su esquema de financiación? Descríbalo brevemente. Se valorará de modo positivo en tal caso.

Se diferencian dos tipologías de proyectos, los básicos y los avanzados.

Los proyectos avanzados exigen para su solicitud que las entidades colaboradoras posean una certificación ISO 50.001 de gestión energética.

CRITERIO 2 – NIVEL DE IMPACTO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

Además de los indicadores de impacto económico y ambiental que ha facilitado en el formulario, tales como el ahorro de energía final, ahorro económico, etc., indique a continuación cualquier otro aspecto que considere relevante para valorar el impacto económico y medioambiental de su proyecto o mecanismo de financiación.

Desde un punto de vista económico, el proyecto tiene beneficios directos. Por una parte, dado que el mecanismo financiero facilitará la realización de proyectos energéticos de ahorro y eficiencia energética, y energías renovables, la facturación energética de los consumidores finales de energía se verá reducida.

Por otra parte, el proyecto contribuirá a potenciar el tejido empresarial de los servicios energéticos, un modelo de actividad y económico que ha funcionado muy satisfactoriamente en otros países de fuera de la UE; además, de forma indirecta, determinados sectores como el de la construcción se verán muy favorecidos por este tipo de mecanismos de financiación, dado que facilitará la rehabilitación energética de edificios, con el consiguiente beneficio en términos de creación y consolidación de empleo cualificado en este sector tan importante para Andalucía y la UE. En este sentido, y de forma coordinada con este mecanismo financiero, la Agencia Andaluza de la Energía dirige en la actualidad un grupo de trabajo con los principales actores del sector de la construcción (asociaciones empresariales, sindicatos, administración pública educativa y de formación profesional, administración pública de empleo) para potenciar un nuevo mercado laboral cualificado y acorde con las nuevas directrices y paradigmas que establece las directivas europeas de eficiencia energética, en particular, el modelo del edificio de consumo de energía casi nulo.



CRITERIO 3 – POTENCIAL DE REPLICACIÓN, APLICABILIDAD Y ACEPTACIÓN SOCIAL.

Describa a continuación los aspectos de su proyecto o mecanismo de financiación que le otorguen un alto potencial de replicación, aplicabilidad y aceptación social. Puede apoyarse en los siguientes puntos, según apliquen en función de cada caso:

1. Grado de replicación del proyecto o iniciativa a otros promotores o entidades financieras.

Este mecanismo tiene un alto grado de replicabilidad en todos los proyectos en los que se tengan proyectos de aprovechamiento energético de fuentes renovables y/o ahorro energético en los que intervengan empresas de servicios energéticos.

2. Grado de aplicabilidad del esquema o mecanismo financiero innovador a otras tipologías de proyectos de energía sostenible.

Cualquier tipo de proyecto de energía sostenible que suponga un ahorro energético y/o un aprovechamiento de fuentes renovables y en los que intervengan empresas de servicios energéticos puede ser implementado mediante este innovador modelo

3. Grado de aceptación social, en general, y en diferentes colectivos, en particular.

Para poner en marcha este mecanismo de financiación de proyectos energéticos se han mantenido reuniones sectoriales con técnicos, promotores, asociaciones de consumidores y resto de agentes que de una manera u otra podrían verse afectados por esta novedosa forma de financiación. En dichas reuniones se expusieron los principales aspectos de la iniciativa y se recopilaron todas las observaciones y comentarios expuestos que posteriormente se integraron, en la medida de lo posible, en el procedimiento de financiación finalmente publicado.

4. El proyecto incorpora en su desarrollo la participación del público o beneficiario final de la energía sostenible.

Efectivamente, tal y como se ha indicado en el apartado anterior, todos los agentes que de una manera u otra intervienen en los proyectos participaron en los eventos organizados, grupos de trabajos, encuentros, sesiones formativas, congresos... y sus sugerencias y comentarios fueron analizados con detenimiento a la hora de elaborar la herramienta de financiación propuesta.

5. Grado de vinculación de la entidad que presenta la candidatura con los objetivos de ahorro, eficiencia energética y reducción de GEI establecidos para la UE en el año 2030. Serán valorables el grado de compromiso de la institución o entidad, o los cambios en el patrón de consumo de recursos y servicios, en su política estratégica, etc. En este sentido, se deberán citar acreditaciones ISO (50.001, 14.001, u otras) o programas medioambientales establecidos en la entidad.




La Agencia Andaluza de la Energía tiene entre sus objetivos principales contribuir a que Andalucía sea una región de referencia en el ámbito de la energía sostenible, tanto en el ámbito nacional como comunitario, fomentando una nueva cultura de la energía entre las personas, empresas y administraciones, extendiendo el conocimiento sobre



el ahorro, la eficiencia energética y las fuentes renovables, popularizando el uso eficiente de la energía.

Su misión consiste en llevar a cabo todas aquellas actuaciones relacionadas con la política energética del Gobierno andaluz, participando en la definición de la planificación en materia energética, contribuyendo a la optimización en términos económicos y medioambientales del autoabastecimiento energético de nuestra Comunidad Autónoma, y apoyando proyectos de interés para la transformación del sistema energético andaluz, desarrollando programas e iniciativas para fomentar el ahorro, la eficiencia energética y la utilización de recursos renovables.

En este sentido, entre los principales objetivos de la Agencia Andaluza de la Energía se encuentran:

-  Fomentar el uso de los recursos renovables autóctonos y las acciones de ahorro y eficiencia energética y gestión de la demanda, como medidas para incrementar el autoabastecimiento energético, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente en Andalucía.
-  Promover y difundir los principios de una nueva cultura energética basada en un uso responsable y sostenible de la energía.
-  Contribuir a la ordenación equilibrada del territorio y al crecimiento económico, mediante el apoyo técnico a una planificación energética que garantice un suministro seguro, estable, diversificado, eficiente y de calidad a toda la ciudadanía andaluza.

Impulsar un tejido empresarial competitivo en tecnologías energéticas eficientes, limpias e innovadoras.

CRITERIO 4 – IMPACTO MEDIÁTICO Y ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN

Describe a continuación las acciones de divulgación que hayan sido realizadas para dar a conocer el proyecto, actuación o mecanismo de financiación relacionados con la energía sostenible. Puede apoyarse en los siguientes puntos, según apliquen en función de cada caso:

1. Existe una estrategia de comunicación diseñada para, o en relación con, la iniciativa presentada al premio.

Organización de cursos sobre servicios energéticos

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/jornadas-y-congresos/curso-energias-renovables-y-servicios-energeticos-solar-biomasa-y>

Se ha organizado un [congreso](#) de servicios energéticos

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/jornadas-y-congresos/los-dias-8-y-9-de-octubre-tendra-lugar-en-sevilla-la-iv-edicion-del>

La Agencia Andaluza de la Energía organiza un Foro de inversión y networking para financiación de proyectos energéticos

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/noticias/la-agencia-andaluza-de-la-energia-organiza-un-foro-de-inversion-y-networking-para-financiacion-de-proyectos-energeticos>



Se han realizado jornadas en todas las provincias andaluzas:

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-almeria>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-cadiz>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-cordoba>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-granada>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-huelva>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-jaen>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-malaga>

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/agenda/cursos-y-seminarios/jornada-tecnica-empresas-proveedoras-de-servicios-energeticos-en-los-incentivos-para-el-desarrollo-energetico-sostenible-de-andalucia-sevilla>

2. El proyecto ha recibido reconocimiento por medios de comunicación especializados. En tal caso, indique cuales, y si es posible incluya enlaces a los medios que otorgaron el reconocimiento.

Esta novedosa forma de financiación de los proyectos desarrollados mediante la participación de las empresas de servicios energéticos de manera específica no ha sido galardonado con anterioridad aunque la Agencia Andaluza de la Energía si ha recibido importantes premios relacionados con su papel de fomento de la eficiencia energética y el uso de las energía renovables como los que se citan a continuación.

La Agencia Andaluza de la Energía ha recibido entre otros el premio Regiostars de la Comisión Europea.



La Agencia Andaluza de la Energía recibió en 2015 el premio Regiostars de la Comisión Europea al mejor proyecto europeo de cohesión, como reconocimiento al programa de ayudas.

(*)https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/ecocostruccion_premio_regiostars_2015_20151016.pdf

3. Describa brevemente elementos y acciones que aporten originalidad e innovación en la estrategia de comunicación empleada.

El proyecto se ha presentado al público en general con anterioridad a su inicio como parte de una estrategia de difusión y contacto con todos los agentes implicados directa e indirectamente con el mismo.

Se han organizado jornadas en todas las provincias andaluzas para explicar de forma general las bases reguladoras en las que este mecanismo de financiación está sustentado haciendo especial hincapié en la figura de los servicios energéticos. Además se ha generado una plataforma específica para el programa denominada “Soporte interactivo” que cuenta entre otros con:

1.- Preguntas y respuestas frecuentes

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/soporteinteractivoOrden/resuelve-tus-dudas/>

2.- Mapas de ayuda

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/soporteinteractivoOrden/mapas-de-ayuda/>

3.- Localizador geográfico de entidades

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/soporteinteractivoOrden/como-ser-entidad-colaboradora/alta-en-localizador-geografico/>

4.- Sistema de consulta de los expedientes

<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/ConsultasAtt/external/>

En esta última herramienta se facilita un procedimiento para que cualquier persona o entidad relacionada con un proyecto pueda consultar algún aspecto del mecanismo de financiación.

Las consultas que están predefinidas se responden automáticamente por la plataforma y las consultas que requieren alguna información adicional son contestadas tras la revisión el análisis técnico y la revisión de los supervisores de manera que se dan plenas garantías de los comentarios enviados.

4. Éxito alcanzado y barreras superadas mediante la divulgación del proyecto en función de la entidad o institución que presenta el premio.



Gracias a la labor de difusión de la Agencia Andaluza de la Energía se ha informado a todos los agentes relacionados con los proyectos de optimización energética e implementación de las energías renovables de su novedosa forma de financiación mediante las empresas de servicios energéticos. Los proyectos solicitados de estas categorías indican los logros alcanzados y el éxito de la convocatoria que por primera vez condicionaba la ayuda pública de los proyectos a los gastos que durante el primer año del contrato de servicios energéticos tenían lugar.

5. Valoración del público objetivo alcanzado, diversidad y amplitud del mismo.

Se ha tratado con especialistas energéticos, arquitectos, ingenieros, estudiantes de máster y público en general analizando las aportaciones realizadas e integrando diferentes aspectos al proyecto que lo hacen un ejemplo de diversidad sin igual

Una vez completado, guarde el documento como pdf y adjúntelo al formulario de su candidatura en "Adjuntar".

Gracias por su colaboración.

El equipo Enerinvest.

